

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1219
DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-K
La Cantidad de \$ 353,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO COMPLEJO BAHIA AZUL
OCTUBRE 2009
Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	02/11/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1283

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

